29-APR.

85774

Esteban Páez Benalcázar

Alpallana E7-243 y Diego de Almagro
Torres "Alpallana" Planta Baja Of. 3
Telfs.: (02) 2-3238-311 (02) 2- 223-255
Quito – Ecuador

Quito, 31 de Marzo del 2009

Señor Presidente de la
Junta General de Accionistas de
OCEANADVENTURES S.A.
Presente

Estimado Señor Presidente:

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, me permito presentar a continuación el informe como Comisario de la compañía de su digna Presidencia por el año 2008.

La Ley de Compañías expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar por la administración de la compañía y que se ajuste a los requisitos y a las normas de una buena administración. En consecuencia, el contador nos ha entregado balances periódicos, hemos revisado el Balance General y la cuenta de Pérdidas y Ganancias de los que se deduce el presente informe a la Junta General; y, cuando lo creímos necesario, pedimos informes a los funcionarios de la compañía.

Consideramos que el control interno implementado en la compañía es adecuado a sus necesidades.

Los estados financieros que serán presentados a la Junta General Ordinaria de Accionistas próxima a reunirse están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado. Así mismo, se han aplicado los principios de contabilidad generalmente aceptados, de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, así como las normas ecuatorianas de contabilidad.

Es importante señalar que la empresa al 31 de Diciembre de 2008 tiene pérdidas acumuladas que superan el 50% del capital social y reservas, lo cual podría tener implicaciones de disolución por parte de la Superintendencia de Compañías conforme a las leyes vigentes. La administración cuenta con planes para superar este tema, destacándose entre las más relevantes: ampliar el volumen de servicios, fortalecer el patrimonio a través de la constitución de una reserva facultativa estipulada en los estatutos de la compañía y optimizar los gastos indirectos relacionados con las áreas administrativas y de ventas.

La compañía posee una reserva facultativa de USD. 211.107, la misma que sumada a la Reserva Legal acumulada de USD. 175.805, permitirá fortalecer la situación patrimonial de la empresa.

La compañía, durante el 2008 ha logrado reducir su pasivo bancario a corto plazo en un 63.69%, así como sus cuentas por pagar en un 32.36%, lo que ha contribuido al mejoramiento de su índice de liquidez.

El índice de liquidez inmediata Activo Corriente / Pasivo Corriente es de 0.84; sin embargo la relación Activos Total / Pasivos Totales alcanza el 1.56.

La administración ha dado cumplimiento estricto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Como conclusión de lo expresado anteriormente, puedo manifestar que la utilidad neta de la compañía en el ejercicio 2008 después de constituir la Reserva Legal es de USD 737.825,0, la misma que corresponde a la realidad.

Estoy a su disposición y de los accionistas para cualquier ampliación al presente informe que pueda necesitar.

Muy Atentamente,

Esteban Páez Benalcázar
COMISARIO